



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 702 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 06 SEP 2023.

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° IX de Consejo Universitario, de fecha 06 de setiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37, literal "k" del Estatuto Institucional;

Que con Resolución de Consejo Académico N° 054-2023-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 10 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve declarar aptas para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Psicología, a las egresadas de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Yesica Candelaria Chavez Chugnita y Yenifer Cervera Santa Cruz;

Que mediante Resolución de Consejo Académico N° 057 y 059-2023-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 22 y 28 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Marin Noe Guerrero Julca y Any Judith Sanchez De La Cruz;

Que con Resolución de Consejo Académico N° 058-2023-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 22 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Estomatología al egresado de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Hector Enrique Salazar Cordova;

Que mediante Resolución de Consejo Académico N° 014-2023-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 04 de agosto de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a la egresada de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Silvia Antonieta Jimenez Chavez;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 702 -2023-UNTRM/CU

Que con Resolución de Consejo Académico N° 011-2023-UNTRM-FECICO/CA, de fecha 26 de julio de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jose Piitug Pijushkun y Moises Jesus Alejandro Barrera Mendoza;



Que mediante Resolución de Consejo Académico N° 040-2023-UNTRM-VRAC-FADCIP/CA, de fecha 28 de agosto de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Bella Marianeth Huaman Callirgos y Wilmar José Jara Pairazamán;



Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 06 de setiembre de 2023, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Psicología a las egresadas de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yesica Candelaria Chavez Chugnita
02	Yenifer Cervera Santa Cruz

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marin Noe Guerrero Julca
02	Any Judith Sanchez De La Cruz



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 702 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Estomatología al egresado de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Hector Enrique Salazar Cordova

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a la egresada de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Silvia Antonieta Jimenez Chavez

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jose Piitug Pijushkun
02	Moises Jesus Alejandro Barrera Mendoza

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Bella Marianeth Huaman Callirgos
02	Wilmar José Jara Pairazamán

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQ./R.
RAS./S.G.
Mrg/sec. UCGyT

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General